Nº 11 - TOMO 468 6 DE ABRIL DE 2010



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

10ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDE LA SEÑORA SENADORA LUCÍA TOPOLANSKY
(Presidenta en ejercicio)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR SEÑOR SANTIAGO GONZÁLEZ BARBONI
Y EL SEÑOR PROSECRETARIO ESCRIBANO MIGUEL SEJAS

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 25 de marzo de 2010.

La **CÁMARA DE SENADORES** se reunirá en sesión ordinaria el próximo martes 6 de abril a la hora 9:30, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

-Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública – Dirección General de la Salud. (Plazo constitucional vence el 25 de abril de 2010). (Se incluye en el Orden del Día por disposición reglamentaria).

Carp. Nº 72/2010 - Rep. Nº 6/2010

Santiago González Barboni Secretario **Hugo Rodríguez Filippini** Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bianchi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Coutinho, Da Rosa, Dalmás, Domínguez, Gallo, Gamou, Guarino, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira** (**Carlos**), **Moreira** (**Constanza**)**, Pasquet, Penadés, Saravia, Tajam, Viera** y **Xavier).**

FALTAN**:** el señor Presidente del Cuerpo, contador **Danilo Astori**, por encontrarse en ejercicio de la Presidencia de la República; con licencia, los señores Senadores **Fernández Huidobro, Fonticiella, Nin Novoa y Rubio**; y, con aviso, los señores Senadores **Gallinal** y **Heber**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 37 minutos)

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite los siguientes mensajes:

- por el que solicita la venia correspondiente a fin de acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Argentina, al señor Guillermo José Pomi Barriola.

-A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.

- por el que comunica la promulgación de un proyecto de ley por el que se extienden las facultades otorgadas a la Corte Electoral, relacionadas con los recursos para compensar la mayor permanencia de su personal en el desarrollo de las tareas relativas a la elección de dos miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, la elección de un miembro de cada Consejo de Educación y las elecciones universitarias.

-AGRÉGUESE A SUS ANTECEDENTES Y ARCHÍVESE.

La Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Representante nacional Carlos Enciso Christiansen, referidas a la necesidad de que se implementen cursos nocturnos en el Liceo Faustino Harrison de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El señor Senador Gustavo Guarino, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 172 del Reglamento del Senado, presenta con destino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio al Directorio de OSE dos exposiciones escritas, relacionadas con las obras de saneamiento en el departamento de Cerro Largo.

-REPÁRTANSE. SE VAN A VOTAR LUEGO DE LEÍDOS LOS ASUNTOS ENTRADOS.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva, por vencimiento del plazo reglamentario, la solicitud

de venia del Poder Ejecutivo para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

-HA SIDO REPARTIDO Y ESTÁ INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY."

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Eber Da Rosa presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Químico Luis S. Dini' la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

PROYECTO DE LEY

"ART. 1.- Desígnase 'Químico Luis S. Dini' la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso de Bonilla, segunda (2ª) sección judicial del departamento de Tacuarembó, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. Eber Da Rosa. Senador.

Montevideo, 24 de marzo de 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Hago llegar a Ud., adjunto a la presente exposición, un proyecto de ley designando con el nombre 'Químico Luis S. Dini' la Escuela Nº 26 de la localidad de Paso Bonilla, segunda sección judicial y decimotercera sección policial del departamento de Tacuarembó. Un proyecto similar fue aprobado en el pasado período de gobierno por la Cámara de Representantes con fecha 15 setiembre de 2009, con informe favorable de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes de fecha 5 de agosto de 2009 e informe favorable del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Publica de fecha 29 de marzo de 2007 en el expediente Nº 1-2368/06 c/2-13275/89 leg.5; los mismos están contenidos en el distribuido 3371/2009, carpeta 1664/2009 que se adjunta.

Como es público y notorio en el departamento de Tacuarembó y en general en la región norte y centro del país la personalidad del químico Luis S. Dini tuvo múltiples facetas vinculadas a la identidad cultural del departamento, ejerciendo la docencia, siendo pionero en materia de medios de comunicación en la región tanto a nivel de emisoras de radio como de emisiones de televisión, ejerciendo su profesión de químico farmacéutico, vinculado a la actividad rural en la referida zona de Paso Bonilla y fuertemente vinculado a la evolución de dicha localidad así como al referido centro educativo.

Es por ello que entendemos conveniente y necesario presentar el presente proyecto de ley (Art. 136 inc. 2 de la Constitución) que, por otra parte, no hace más que impulsar en el presente período legislativo una iniciativa oportunamente tratada y sancionada por la Cámara de Representantes en el anterior período constitucional.

Sin más, saluda a Ud. con la mayor consideración

Dr. Eber Da Rosa. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Eber Da Rosa presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Luis Ramón Igarzábal' la Escuela Rural Nº 47 de la Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2010.

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre 'Luis Ramón Igarzábal' la Escuela Rural Nº47 de la Colonia Rossell y Rius, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador.

Montevideo, 24 de marzo de 2010

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Tengo el agrado de elevar a Ud. el adjunto proyecto de ley proponiendo la designación con el nombre 'Luis Ramón Igarzábal' la Escuela Nº 47, en la Colonia Rossell y Rius, en el departamento de Durazno donde nació el 13 de febrero de 1948, hijo de vascos trabajadores de la tierra, habiendo sido en su vida maestro rural, escritor y poeta.

En dicha escuela cursó estudios primarios y luego estudios en Secundaria en el liceo 'Dr. Francisco Ríos' de Sarandí del Yí. Continuó su formación en la ciudad de Durazno cursando el bachillerato y luego en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República en Montevideo, no llegando a terminar la carrera. Cursó luego estudios de magisterio en la ciudad de Durazno, mientras también iniciaba su actividad como periodista en el semanario 'Panorama' de dicha ciudad.

Debió emigrar a la República Argentina en el año 1973 y continuó allí su trabajo periodístico en el periódico 'Río Negro' en la ciudad de Gral. Rocca. Fue allí donde se publicara de su autoría 'Cartas a Nicolás', que fuera luego editada por Banda Oriental en el año 1990, en Montevideo. Dicha obra es utilizada habitualmente en Enseñanza Primaria y Secundaria y fue editada en el año 2005.

Cabe recordar además sus tareas como bibliotecólogo en la Casa de la Cultura de Durazno y sus trabajos periodísticos en el diario 'Acontecer' de dicho departamento. También cabe recordar la autoría de obras como 'Tierra labrantía' de 1993 y 'El huevo del dinosaurio' en el año 2007.

Falleció el día 2 de octubre del año 2005.

Sobre su trayectoria, Oscar Morales escribió en el diario 'La República': 'Para nosotros no será fácil asumir esta realidad nueva. Permanece como guía su legado escrito, lo vivido, lo conversado y compartido, hasta ese pequeño gran milagro de todos los días. Siempre nos ayudó a ser mejores. Nos hacía creer que nos necesitaba, cuando éramos nosotros quienes le necesitábamos. Tenía un duende brillando con luz intensa. Necesitábamos su palabra, la voz desde el corazón y la ternura, el tiempo sin medida ni apuro. Hablaba con la voz del nosotros -había que conjugarlo-, decías y eso te hacía accesible y peligroso para algunos burócratas de escritorios. Enseñaste la humildad sin falsas modestias y desnudaste las tristezas para vestirlas de poesía. Nos enseñaste la crítica constructiva como herramienta de superación con la valentía de la exigencia'. Las razones expuestas nos llevan a retomar el proyecto que fuera ya sancionado por la Cámara de Representantes con fecha 16 de setiembre de 2008 y que consta en el distribuido 2789/2008 carpeta 1318/2008 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores, conforme a lo dispuesto por Art. 136 inc. 2 de la Constitución de la República.

Sin más, saluda a Ud. con la mayor consideración.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de otro proyecto presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Eber Da Rosa presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa 'Gladys Santiago' la Escuela Nº 12 de Gral. Laguna en Villa Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.
-A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"Montevideo, 24 de marzo de 2010.

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase con el nombre 'Gladys Santiago' la Escuela Nº 12 de Gral. Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno, dependiente del Consejo de Educación Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador.

Montevideo, 24 de marzo de 2010.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

La presente exposición de motivos acompaña el proyecto de ley que se adjunta proponiendo la designación con el nombre 'Gladys Santiago' la Escuela Nº12 de Villa del Carmen en el departamento de Durazno.

En dicha localidad nació en el año 1929 la Sra. Gladys Santiago de González, quien luego ejercería la función docente durante mas de treinta años y en

particular en la Escuela Nº 12 de dicha localidad entre los años 1950 y 1980, como maestra y como directora, habiendo sido impulsora fundamental del edificio que ocupa dicha escuela inaugurado en 1975.

También cabe recordar su participación en la Comisión 'Pro Escuela Industrial del Carmen' y luego de muchas gestiones logró, junto a otras fuerzas vivas de la localidad, que se colocara la piedra fundamental del edificio el 1º de abril de 1973 merced a la donación de un terreno por la empresa FARAUT Hnos.

También fue protagonista fundamental de la conformación, en el año 1994, del grupo de trabajos de elaboración y envasados llamado 'Manos Carmenses', pues durante doce años ocupó el cargo de presidenta y secretaria alternadamente habiendo concurrido a exposiciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, la Expo Apícola de Sarandí Grande, los festejos en Capilla Farruco y en múltiples cursos de calidad y atención al cliente, 'mostrando siempre entusiasmo, tanto en la elaboración como en la venta' al decir de sus compañeras.

Su lucha permanente, tras el 'hacer cosas' como ella misma lo expresaba, que tanto beneficiaron a la población como el desarrollo de la educación en dicha localidad, justifica la promoción de esta iniciativa como recordación a la mujer, docente, vecina y madre comprometida con su gente.

El presente proyecto pretende retomar el proyecto de ley que fuera aprobado por la Cámara de Representantes el día 3 de junio de 2008, según el distribuido 2524/2008 en la carpeta 1202/2008 de la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores y en mérito a lo dispuesto por el Art.136 inc. 2 de la Constitución de la República.

Dr. Eber Da Rosa Vázquez. Senador."

5) INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se comunica al Cuerpo que el señor Presidente de la República se ausentará del país los días 6 y 7 de abril en virtud de que realizará una visita oficial a la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, período durante el cual ejercerá la Presidencia de la República el señor Vicepresidente de la República, contador Danilo Astori.

En virtud de que quien habla está ocupando la Presidencia del Senado, se convoca al señor Juan José Domínguez, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

6) SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 7 DEL CORRIENTE MES

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde dejar sin efecto la sesión ordinaria del día de mañana en cumplimiento del artículo 49 del Reglamento del Senado con motivo de la convocatoria al señor Ministro de Economía y Finanzas en régimen de Comisión General.

Se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa**.

7) EXPOSICIONES ESCRITAS

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar el envío de las exposiciones escritas presentadas por el señor Senador Guarino.

Se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 19. **Afirmativa**.

(Texto de las exposiciones escritas:)

"Montevideo, 5 de abril de 2010.

Cr. Danilo Astori
Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento del Senado, presento la siguiente exposición escrita:

Están comenzando en Melo las obras de saneamiento en barrios de la zona este, cuando se aprobaron dichos proyectos se incluyó el saneamiento para los Barrios Soñora e Hipódromo, según se nos informó desde la Gerencia Técnica estos proyectos se iniciarán inmediatamente después de terminados los barrios de la zona este, pero que también se nos informó que aún falta hacer el proyecto técnico del Barrio Hipódromo. Solicitamos al Directorio de OSE se pueda confirmar lo planificado y se realice a la brevedad el proyecto del Barrio Hipódromo ya que es un barrio con características propias que por la actividad que se desarrolla requiere un sistema de saneamiento urgente.

Por lo tanto solicito el pase de esta exposición escri-

ta al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino al Directorio de OSE.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Gustavo Guarino. Senador."

"Montevideo, 5 de abril de 2010.

Cr. Danilo Astori
Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 172 del Reglamento del Senado, presento la siguiente exposición escrita:

En el año 2004 desde la Cámara de Diputados hicimos un planteo ante OSE sobre la necesidad de encarar el saneamiento para la Villa Isidoro Noblía en el Departamento de Cerro Largo, el sustento del mismo es que por las características topográficas del lugar cuando hay lluvias importantes se inunda y se desbordan los pozos negros (es un terreno muy plano), generándose problemas sanitarios frecuentemente.

Hoy una gran parte de la población vive en cuatro planes de MEVIR que con un sistema de saneamiento con piletas de oxidación, mismas que pueden ser adaptadas para recibir el saneamiento del resto de las viviendas. El planteo realizado se encuentra activo en la Gerencia Este con el N° 95/2004, por lo que solicitamos al Directorio de OSE se lo incluya dentro de los planes de obras próximas.

Por lo tanto solicito el pase de esta exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino al Directorio de OSE.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Gustavo Guarino. Senador."

8) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a la anterior convocatoria del Cuerpo y de sus Comisiones.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- A la sesión extraordinaria del lunes 23 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Gallo, Heber y Silveira.

A la Comisión de Defensa Nacional del 22 de marzo faltó, con aviso, el señor Senador Fonticiella.

A la Comisión de Transporte y Obras Públicas del 24 de marzo faltaron, con aviso, los señores Senadores Fonticiella, Michelini y Silveira.

9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Rubio solicita licencia del 6 al 8 de abril inclusive".

–Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Montevideo, 24 de marzo de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, desde el 6 hasta el 8 de abril inclusive.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente

Prof. Enrique Rubio. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa**.

Se comunica que los señores Eduardo Brenta y Juan Faroppa presentaron notas de desistimiento informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo. Se convoca a la señora Eleonora Bianchi, a quien, si se encontrara en la Antesala, se

invita a pasar al Hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala la señora Eleonora Bianchi)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señora Eleonora Bianchi: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senadora y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑORA BIANCHI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑORA BIANCHI.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investida del cargo de Senadora. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

–Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Fernández Huidobro solicita licencia para los días 6 y 7 de abril de 2010."

–Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Montevideo, 5 de abril de 2010.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1º de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares para los días 6 y 7 de abril de 2010.

Sin otro particular, saluda al Señor Presidente muy atentamente,

E. Fernández Huidobro. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Corresponde votar la licencia solicitada.

(Se vota:)

-22 en 25. **Afirmativa**.

Se convoca al señor Carlos Gamou, a quien, si se encontrara en la Antesala, se invita a pasar al Hemiciclo a los efectos de tomarle la promesa de estilo.

(Ingresa a Sala el señor Carlos Gamou)

-Se invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Carlos Gamou: ¿Promete usted por su honor desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR GAMOU.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Promete usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR GAMOU.- Sí, prometo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queda usted investido del cargo de Senador. Felicitaciones.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Dese cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Rafael Michelini solicita licencia del día 8 al 14 de abril"."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).-

"Montevideo, 5 de abril de 2010.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Cr. Danilo Astori
Presente

Por la presente y de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso D del artículo 1º de la Ley Nº 17.827 de fecha 14 de noviembre de 2004, solicito a Ud. se me conceda licencia por asuntos personales desde el día 8 al día 14 inclusive, del corriente mes.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

Rafael Michelini. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-24 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo. Se convoca al señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

10) CAMBIO DE FECHA DE LA EXPOSICIÓN A REALIZAR POR EL SEÑOR SENADOR LACALLE HERRERA

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: quisiera hacer un planteo respecto de la solicitud de exposición sobre el MERCOSUR que presenté y que el Senado tuvo la benevolencia de aprobar. Ocurre que el día 14 –fecha en la que estaba previsto hacer esa exposición– tengo que concurrir a una audiencia en representación del Partido Nacional, por lo que tengo que pedir que el Senado la adelante para el 13 del mismo mes o la postergue, a gusto y conveniencia del Cuerpo. Lamentablemente, el día previsto no voy a poder llegar en tiempo al Senado y no me gustaría fallarle a los colegas.

SEÑOR ABREU.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABREU.- Señora Presidenta: con la misma inquietud que planteaba el tema el señor Senador Lacalle Herrera y en virtud de compromisos que tenemos previstos en el exterior para esa semana, pediríamos que el tema pase para la semana siguiente pues nos interesa estar presentes. Pero eso queda a criterio del Cuerpo.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: propongo que la fecha se arregle entre la Presidenta y los distintos coordinadores de bancada a efectos de que todos podamos concurrir a esa sesión.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: la presencia del señor Senador Abreu me resulta muy importante cuando se trate el tema, por lo que solicitaría que pasemos la exposición para la primera sesión del mes de mayo.

(Apoyados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Si el Senado está de acuerdo, se va a votar la propuesta de pasar para el martes 4 de mayo la exposición referida al MERCOSUR.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, la sesión para realizar la exposición sobre el MERCOSUR queda fijada para el martes 4 de mayo.

11) ACCESO DEL PÚBLICO A LA BARRA DEL SENADO

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LACALLE HERRERA.- Señora Presidenta: me he enterado de que no puede asistir público a la Barra en función de que, si bien se abre la puerta correspondiente, no hay quien controle los documentos de quienes pretenden ingresar, requisito necesario para asistir a las sesiones del Senado. Me parece que tenemos que facilitar que la gente venga a escucharnos porque esa es la esencia del sistema y del funcionamiento del Parlamento. Reiteramos que, si bien la guardia abre la puerta, no hay funcionarios de nuestra Casa para controlar los documentos, por lo que si es necesario conseguir algún funcionario, sería bueno que se le asigne esa función ya que, en estos momentos, es una pena que no se pueda cumplir con el requisito correspondiente para que la gente asista a las sesiones del Plenario.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tomaremos las providencias del caso para solucionar el problema que se ha presentado.

12) INAUGURACIÓN DEL CENTRO URUGUAYO DE IMAGENOLOGÍA MOLECULAR

SEÑORA PRESIDENTA.- El Senado ingresa a la hora previa.

Tiene la palabra el señor Senador Agazzi.

SEÑOR AGAZZI.- Señora Presidenta: quiero aprovechar esta instancia en el Senado para referirme a un acontecimiento que considero muy importante para el país: la inauguración del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular. Dicho Centro se creó por la Ley de Presupuesto Nº 18.172 como persona jurídica de Derecho Público sin fines de lucro y el 17 de marzo pasado se inauguraron sus instalaciones. En realidad, se trata de una institución que, como bien decían quienes asistieron a la inauguración, cuenta con la participación de dos continentes porque el Consejo Honorario que lo administra tiene representantes de distintas instituciones nacionales y uno del Reino de Suecia, lo que es una particularidad.

Este Centro está destinado a la imagenología molecular, procedimiento que sirve para realizar diagnósticos y monitoreo de terapias utilizando sustancias radioactivas con una tecnología muy moderna que ubica al Uruguay en una posición de punta en la materia. El procedimiento que se realiza en el Centro consiste en la utilización de imágenes tridimensionales que proporcionan información sobre el funcionamiento de órganos y tejidos, pero en una forma no invasiva, a diferencia de las tomografías convencionales. Esto se ha convertido en la metodología diagnóstica más avanzada y se aplica en la oncología, la neurología y la cardiología, aportando información de distinta naturaleza, tanto metabólica, como bioquímica y molecular. Para ello este Centro cuenta con un ciclotrón, un acelerador de partículas, cámaras PET, celdas y módulos de síntesis. Puede trabajar tanto con órganos como con tejidos y células. El acelerador de partículas es un instrumento que produce un incremento en la velocidad de las partículas cargadas hasta alcanzar la velocidad de la luz y, en el choque contra un blanco, generar sustancias radioactivas o radionucleidos. Así se obtienen radiofármacos que, aplicados al organismo, se concentran en los órganos permitiendo efectuar cortes imagenológicos tridimensionales, sin efectuar maniobras invasivas. Todo este procedimiento es, en realidad, muy rápido, se realiza sin operación manual –para protección de los trabajadores, de acuerdo con las normas de seguridad vigentes– y aplica una técnica que permite hacer tomografías por emisión de positrones y obtener diagnósticos utilizando las imágenes. El procedimiento de ubicar radiofármacos –que son los que emiten los positrones – en el organismo mediante el uso de esta tecnología, hace que los mismos se depositen en los tejidos para que luego sea posible leer las imágenes mediante cámaras especiales.

Este Centro fue creado por ley, como señalamos, el 31 de agosto de 2007 e inaugurado el 17 de marzo de 2010, tiempo récord para la construcción de este tipo de instalaciones que implican gastos cuantiosos; algunos corrieron por cuenta del Gobierno Nacional, mientras que otros fueron aportados por la Comisión de Energía Atómica. Se trata de una institución nacional centralizada, que cuenta con participación del Ministerio de Salud Pública y de distintas reparticiones de la Universidad de la República, así como con el apoyo de centros de relevancia en la órbita científica internacional.

Los servicios universitarios que empezaron a aplicar la tecnología de radioterapia en el Uruguay son: el Centro de Investigaciones Nucleares –que pertenece a la Facultad de Ciencias–, la Cátedra de Radioquímica de la Facultad de Química, el Núcleo de Ingeniería Biomédica de las Facultades de Ingeniería y Medicina, y el Centro de Medicina Nuclear, que antes funcionó en el Hospital Pasteur y que ahora lo hace en el Hospital de Clínicas. Todas estas son instituciones con mucha experiencia y con una gran capacidad técnica. Esto lo apoya el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Universidad de Uppsala, que es donde se desarrolló originalmente esta tecnología.

En este tema juega un papel importantísimo el doctor Henry Engler Golovchenko, que es un sanducero descendiente de inmigrantes que se radicaron en las colonias ubicadas en el departamento de Río Negro. Terminó su carrera de medicina en Suecia y ahí se especializó en medicina nuclear. El doctor Engler integró, junto a investigadores muy especializados, el equipo de la Universidad de Uppsala, que fue dirigido por el doctor Bengt Langstrom, quien ahora integra el Directorio del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM).

El doctor Henry Engler es autor de muchos trabajos científicos publicados en distintas revistas. Durante ocho años fue Director del Centro PET de Uppsala Imanet y también fue consultante del Hospital Universitario de Uppsala. Ahora está especializándose e investigando enfermedades neurodegenerativas, como el mal de Alzheimer, entre otras. Asimismo, el doctor Engler obtuvo muchos premios internacionales, como el de la Academia de Imagenología Molecular de San Francisco, en Estados Unidos, por tener el mejor trabajo científico entre los años 2003 y 2004. También obtuvo el Premio de Farmacología de Versailles, en Francia, por desarrollar el concepto de “microdosing” y el Premio de Neuroimagenología en la Conferencia Mundial de Alzheimer, en Filadelfia, Estados Unidos. Actualmente, se desempeña como director del CUDIM.

Quiero resaltar que se trata de un técnico que procede del interior del país, con la importancia que ello tiene porque jerarquiza lo que significa la descentralización de la enseñanza universitaria. ¡Quién sabe cuántos técnicos capaces podrían avanzar en aspectos que el Uruguay necesita y no pueden desarrollarse porque están en lugares donde la enseñanza superior no llega y tienen que trasladarse a Montevideo! La descentralización universitaria es importantísima y el caso del Director del CUDIM es un ejemplo de ello.

Por otra parte, quiero subrayar –porque me parece que también es pertinente– la importancia de la cooperación sueca y, en particular, de la Universidad de Uppsala. Normalmente, se reconoce la solidaridad del Gobierno y del pueblo sueco con el Uruguay por la ayuda que dieron a nuestro país.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ha finalizado el tiempo de que dispone, señor Senador.

SEÑOR AGAZZI.- Bueno, entonces voy a redondear mi exposición.

En este caso, a la figura de Bengt Langstrom le llaman "el abuelo del CUDIM".

En la inauguración del CUDIM hubo una conferencia internacional que quiero resaltar porque allí participaron especialistas de Dinamarca, Brasil, Suecia, Reino Unido, España, México, Japón, Estados Unidos, Alemania, Uruguay, Finlandia e Israel. Esto implica una perspectiva de cooperación internacional, que es significativa para los países de América Latina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al CUDIM, a la Universidad de la República, al Ministerio de Salud Pública, al Sindicato Médico del Uruguay, a la Federación Médica del Interior y a la Embajada de Suecia en Buenos Aires.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-26 en 29. **Afirmativa.**

13) PRESENTE Y FUTURO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señora Presidenta: quisiera hacer uso de la hora previa para hablar sobre la Universidad de la República, habida cuenta de los pronunciamientos que sobre el tema han realizado legisladores de este Cuerpo, así como por la importancia que el mismo ha cobrado en la opinión pública y en los medios masivos de comunicación.

Mi cercanía al tema viene dada por el hecho de que desde 1989 me he desempeñado como docente en esta institución y aún lo hago.

La UdelaR ha sido un tema recurrente en la investigación de muchos académicos, puesto que su magnitud e importancia en la sociedad uruguaya son absolutamente excepcionales. Entre otras cosas, la Universidad de la República ha colaborado mucho en la construcción de ese Uruguay ilustrado que aún hoy permite distinguir a nuestro país por sus altos niveles de educación. Como ejemplo de ello, basta atender las cifras relativas a uruguayos que han cursado o finalizado estudios terciarios, porcentaje que asciende al 16% de la población. Es un porcentaje muy alto, no solo si nos comparamos con nuestros pares latinoamericanos, sino también con el resto del mundo. En efecto, el promedio mundial de población con estudios terciarios es del 11% y en nuestro país, repito, es del 16%. La no existencia de barreras formales de ingreso a la Universidad, como el cobro de matrícula, y su carácter gratuito y abierto, entre otros factores, explican este notable desempeño en un país pequeño donde la principal riqueza son sus recursos humanos.

La inmensa mayoría de la población que realiza estudios terciarios acude a la Universidad pública: ocho de cada diez estudiantes universitarios cursan estudios en el ámbito público, al tiempo que dos de cada diez lo hacen en instituciones privadas. El VI Censo de Estudiantes Universitarios de la UdelaR realizado en 2007 indica que esta Casa de Estudios cuenta con 81.774 estudiantes, de los cuales un 82,7% cursa sus estudios en las Facultades, un 15,7% lo hace en las Escuelas Universitarias y un 1,6%, en nuevas incorporaciones. Esta población tan numerosa se ha ido incrementando en los últimos años. Entre los censos estudiantiles de 1999 y 2007, la población estudiantil en la Universidad de la República se incrementó un 23%, lo que supone una tasa de crecimiento promedio anual del 2,6%. Si tenemos en cuenta el relativo estancamiento poblacional que experimenta el Uruguay, vemos que el crecimiento de la población universitaria es algo que debe ser aplaudido y cuando nos referimos en forma despectiva a la masificación universitaria, debemos tener en cuenta que la palabra "masificación", lejos de denotar algo negativo, implica algo positivo como es la ampliación del acceso a ese bien superior que es la educación, para un número cada vez mayor de

personas. El hecho de que sean las masas las que acceden a la Universidad es algo que debe ser celebrado y no denostado.

La situación de la Universidad de la República no es, entonces, muy mala ni mala; tiene dificultades y, en este momento, está atravesando un proceso de reformulación importante, pero el diagnóstico que podemos hacer sobre la misma no es negativo. Vale la pena hacer referencia a rankings que recientemente han cobrado notoriedad y en los que nuestra Universidad no figura entre las 1.000 mejores del mundo, mientras que sí aparece una universidad privada. Los rankings internacionales sobre universidades varían en función de la metodología en que se basan. Por ejemplo, el ranking británico de *The Times* –el "Times Higher Education"– que no ubica a la UdelaR entre las 500 mejores universidades del mundo, mientras que sí figura una universidad privada uruguaya, presenta algunas salvedades que es importante tener en cuenta. En primer término, en este ranking las universidades privadas latinoamericanas tienen preeminencia sobre las públicas cuando es conocido que en América Latina las universidades que tienen programas de doctorado diversificados, así como las que reúnen a los mejores investigadores, son las públicas. En el caso uruguayo, el resultado del primer llamado nacional de investigadores realizado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, la ANII, arroja un dato contundente, dado que casi el 80% de los investigadores acreditados por dicho sistema en el país, pertenecen a la UdelaR. La segunda peculiaridad del ranking de *The Times* es la forma en que se obtiene la información para elaborarlo. El 40% del puntaje obtenido proviene de una encuesta mundial a revisores. A estos se les pide, para el caso de la investigación internacional en cada área del conocimiento, que seleccionen de una lista a las mejores 30 universidades en dicha área, indicando de esa lista cuáles pueden elegirse en cada país. En el Uruguay, la única universidad que pueden elegir dichos revisores en todas las áreas del conocimiento, es una universidad privada, la Universidad ORT; la Universidad de la República no es una opción en dicha lista. Esa universidad privada es la que figura entre las primeras 500 del ranking de *The Times*.

Hay un ranking internacional en el que la Universidad de la República ocupa el lugar 530 en 6.000 y está en el lugar 25 entre las primeras 100 latinoamericanas. Se trata del ranking elaborado por "webometrics" y realizado por el Centro de Información y Documentación Científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España. En ese ranking, las universidades privadas uruguayas se sitúan a partir del lugar 3.696.

En cuanto a otras características de nuestros estudiantes universitarios, cabe mencionar que, a diferencia de lo que se piensa habitualmente, son jóvenes, ya que el 40,7% tiene entre 20 y 24 años. También son más cosmopolitas de lo que se piensa y evidencian aptitudes que muchas veces se olvidan en el rápido recuento de las habilidades perdidas. Por ejemplo, un 70,5% de los estudiantes lee inglés y más del 50% lo habla.

En cuanto a la descentralización universitaria –para ir finalizando–, la propia UdelaR encargó a la Comisión de Extensión el relevamiento de las necesidades y demandas de la educación terciaria en el interior del país en el año 2000. En ese sentido, recomiendo la lectura de los documentos producidos por Extensión Universitaria con ayuda del PNUD –Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo– sobre análisis de la demanda de los servicios universitarios en el interior del país, realizado en departamentos como Cerro Largo, Rivera, Tacuarembó, Artigas, Treinta y Tres y Rocha. Estos diagnósticos sirvieron y fueron incorporados al Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República, PLEDUR. Es mucho lo que se ha hecho para la descentralización terciaria y es mucho lo que falta. Más que descentralizando –por usar las palabras del propio Rector de la UdelaR, doctor Rodrigo Arocena–, la Universidad se está regionalizando. Para demostrar esto basta con mencionar la implementación de los programas regionales de enseñanza terciaria, en colaboración con las Intendencias, el sector público y la sociedad civil, la construcción de centros universitarios regionales y, finalmente, los polos de desarrollo universitario en función de prioridades regionales y de la producción.

Esta Casa será escenario durante estos cinco años de un debate crucial sobre el futuro de nuestra Universidad y estaremos dispuestos a dar nuestros aportes y a discutir en las Comisiones correspondientes para adecuar la Universidad a las exigencias de un mundo globalizado donde la información y el conocimiento emergen como uno de los capitales más preciados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y a la Universidad de la República.

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

14) PREOCUPACIÓN POR ACCIÓN DE MALVIVIENTES QUE OCUPAN PROPIEDAD DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Penadés.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: en el día de hoy quiero volver a referirme a un tema que ya manifestamos en el Senado durante la anterior Legislatura, pero que lamentablemente persiste y es preocupación de muchos vecinos del departamento de Montevideo que se ven afectados por la situación de una propiedad del Banco de la República ubicada en Bulevar Artigas y Maldonado, en las viejas instalaciones de la mutualista Asociación de Empleados Civiles de la Nación. Como sé que también es una preocupación de la Presidenta del Senado, quiero insistir con el hecho de que esta propiedad –reitero que es propiedad del Banco de la República– se ha convertido en un lugar ocupado por delincuentes y tiene jaqueada a toda una populosa zona de Pocitos, Parque Rodó y adyacencias, donde reside gente trabajadora que desde hace años ha visto sacudida su tranquilidad por este problema, que se podría solucionar rápidamente si el Banco de la República tomara medidas rápidas sobre el desalojo de estos malvivientes y decidiera el posterior destino de la propiedad. Como es sabido, está ubicada en una zona donde los precios inmobiliarios son altísimos, por lo que el Banco de la República podría enajenarla o adjudicarla –en este punto me permito dar estado público a una idea de la señora Presidenta Lucía Topolansky– al Ministerio de Desarrollo Social para el tratamiento, por ejemplo, de personas con problemas de toxicomanía. Lamentablemente, no se adopta ninguna medida y siguen existiendo robos, arrebatos y violaciones. Los delincuentes se cobijan en esa propiedad y cuando los vecinos concurren a las Seccionales 5ª o 10ª a hacer las denuncias pertinentes, la Policía les dice lo que todo el mundo sabe: que realmente no pueden hacer mucho más de lo que ya hacen para tratar de combatir a esos delincuentes, muchos de los cuales ya han caído presos, vuelven a delinquir y ya saben que es una zona que les sirve como cuartel de sus acciones delictivas. La gente vive temerosa, los asaltos y arrebatos ocurren todos los días y quien pasa o vive por ahí sabe a lo que me refiero, porque todos los días ahí hay mujeres asaltadas, autos robados y gente que ve sus propiedades vulneradas. Sin embargo, esta situación podría evitarse si el Banco de la República decidiera qué hacer con esa propiedad. Todos conocemos el valor inmobiliario que tiene, pero quizás por trabas burocráticas no se termina de tomar una decisión al respecto, por lo que la población sigue padeciendo las consecuencias del estado ruinoso en que hoy se encuentra.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Economía y Finanzas, al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, al Ministerio del Interior para que tome las providencias mientras no se toman las medidas pertinentes para destinarlo a un fin mucho más altruista que el que hoy tiene esa propiedad, y a la Intendencia Municipal de Montevideo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

-27 en 28. **Afirmativa.**

15) INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ENTRE URUGUAY Y BRASIL

SEÑORA PRESIDENTA.- Continuando con la hora previa, tiene la palabra el señor Senador Guarino.

SEÑOR GUARINO.- Señora Presidenta: desde esta banca del Senado queremos resaltar una obra que se ha iniciado en nuestro país hace muy poco, de importancia estratégica y que ha ocupado algunas de las Comisiones de este Cuerpo en Períodos anteriores. Me refiero a la interconexión eléctrica entre Uruguay y Brasil que, además, reviste una gran importancia para el departamento de Cerro Largo, del que provengo.

Es una obra que tiene dos fases. Una de ellas es la construcción de una planta conversora del ciclaje de la energía de Brasil al de Uruguay, a la que ya se ha dado inicio y que el próximo jueves estará habilitando formalmente el Directorio de UTE en nuestro departamento; y la otra –que en cierto momento se va a superponer a la primera– es el tendido de la red de trasmisión de 500 kilovatios y con la capacidad de que pueda transportar 500 megavatios. Esto permite cerrar un anillo entre los países del MERCOSUR en lo que tiene que ver con la interconexión eléctrica con una magnitud importante. El Uruguay ya tiene una interconexión por el lado de Rivera y Livramento, que es del orden de los 60 megavatios, lo que demuestra la magnitud de este proyecto, que es para 500 megavatios. Esta obra permitirá adquirir energía de Brasil y venderla en determinadas coyunturas puntuales. Cabe destacar que el tendido de esta línea será entre las ciudades de San Carlos y Candiota, por lo que 300 kilómetros serán en territorio uruguayo y otros 60 kilómetros en Brasil, donde en estos días se firmó el acuerdo con una empresa brasileña que va a construir el tramo que le corresponde.

Como decía, esta obra es muy importante para Cerro Largo porque va a significar una inversión de US$ 135:000.000 –que ya se inició en las cercanías de Melo–, su construcción va a generar más de 400 puestos de trabajo durante dos años y, sobre todo, va a situar al departamento en uno de los ejes de circulación de la energía, lo que tiene varias ventajas adicionales. En un momento en que se habla de energías alternativas es importante señalar que en Cerro Largo hay buenas condiciones de viento y ya hay proyectos específicos aprobados para producir energía eólica.

En estos momentos, además, se está en la etapa de exploración de los esquistos bituminosos en amplios yacimientos que, justamente, se ubican debajo de la zona por donde va a pasar esta red eléctrica. De modo que esto facilitará que en un futuro se puedan concretar distintos emprendimientos generadores de energía alternativa, ya que por existir la red y la conversora, podrán venir hacia un lado o hacia el otro. Esta obra tendrá un impacto muy importante en nuestro departamento, que ha sido tan postergado sobre todo en cuanto a aspectos relacionados con la alta tecnología y las inversiones. Seguramente, esto ocasionará un aumento de la masa crítica de gente preparada, con inteligencia, de obreros especializados y de ingenieros de primer nivel, ya que la tecnología de esta conversora es de las más avanzadas del mundo. Tal vez, a raíz de la existencia de toda esa masa de gente preparada, otros emprendimientos de este tipo puedan instalarse en este Cerro Largo profundo.

En definitiva, quería resaltar estos aspectos y saludar la decisión de UTE, que no ha sido fácil porque, como los señores Senadores se imaginarán, existían y existen muchos intereses para que esto no se concretara o se hiciera en otro lugar; finalmente, prosperó esta localización.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Directorio de UTE.

Nada más, muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

16) ENVÍO A COMISIÓN DE LA VENIA DE DESTITUCIÓN SOLICITADA

SEÑORA PRESIDENTA.- Correspondería que el Senado pase a considerar el asunto que figura como único punto en el orden del día relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Salud Pública – Dirección General de la Salud.

SEÑOR PENADÉS.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Miembro Informante.

SEÑOR PENADÉS.- Señora Presidenta: antes de que el Senado pase a sesión secreta, solicito que la venia de destitución que figura como único punto del Orden del Día, sea remitida nuevamente a la Comisión de Asuntos Administrativos. Esta propuesta es producto de que la remisión del tema al Plenario fue en cumplimiento del Reglamento ante el vencimiento de un plazo establecido para el tratamiento del mismo. Como el plazo constitucional vence el próximo 25 de abril, considero que la mencionada Comisión puede seguir analizando esta venia para, posteriormente, remitirla al Plenario con el informe correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta formulada en el sentido de que la venia que figura en el Orden del Día sea remitida a la Comisión de Asuntos Administrativos.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa**.

17) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Abreu solicita licencia entre los días 12 y 21 del corriente."

-Léase.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Don Santiago González Barboni).- "Montevideo, 06 de abril de 2010.

Señora Presidenta de la Cámara de Senadores
Doña Lucía Topolansky
Presente

Señora Presidenta:

Solicito al Cuerpo autorización para hacer uso de licencia con la correspondiente convocatoria de suplente, al amparo del literal D del artículo 1º de la Ley Nº 10.618 en la redacción dada por la Ley Nº 17.827, entre los días 12 y 21 del corriente.

Motiva dicha solicitud, el hecho de haber sido invitado a participar en dos conferencias, organizadas por la Fundación Carolina y la Secretaría General Iberoamericana, respectivamente, que se realizarán en España.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta con mi más alta consideración.

Sergio Abreu. Senador."

SEÑORA PRESIDENTA**.-** Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-27 en 29. **Afirmativa**.

En consecuencia, queda convocado el señor Carlos Camy.

18) SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 10 y 19 minutos, presidiendo la señora Senadora **Lucía Topolansky** y estando presentes los señores Senadores **Abreu, Agazzi, Amorín, Baráibar, Bianchi, Bordaberry, Chiruchi, Couriel, Coutinho, Da Rosa, Dalmás, Domínguez, Gallo, Gamou, Guarino, Lacalle Herrera, Larrañaga, Lorier, Martínez, Michelini, Moreira** (**Carlos**)**, Moreira** (**Constanza**)**, Pasquet, Penadés, Saravia, Tajam, Viera** y **Xavier.**)

SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidenta en ejercicio

Sr. Santiago González Barboni
Secretario

Esc. Miguel Sejas
Prosecretario

Sr. Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Gestión de Documentos del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado